



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Examen anticipado CN

VISTO:

La inquietud de toda la comunidad de la Facultad de Lenguas por fortalecer el ingreso a las distintas carreras;

Que es necesario contar con instancias adicionales de examen para los/las aspirantes,

Y CONSIDERANDO:

Que durante los meses de octubre y noviembre la facultad cuenta con la infraestructura para ofrecer una preparación para el examen final del Ciclo de Nivelación;

El despacho de la Comisión de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento en Conjunto,

Y el tratamiento en la sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
LENGUAS
R E S U E L V E:

Art.1°.- Hacer lugar a la propuesta presentada por Secretaria Académica y Consejeros de Franja Morada y aprobar el examen anticipado del Ciclo de Nivelación de las carreras de esta Facultad que como archivo embebido forma parte integrante de esta resolución.-

Art. 2°. Comuníquese, pase a Secretaría Académica y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS NUEVE DÍAS DEL

MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES.